

administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Herencia de fecha 23 de marzo de 2023, se aprueba inicialmente la modificación de la plantilla de personal de 2023.

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 23 de marzo de 2023, la modificación de la plantilla de personal, que tiene por objeto la supresión de la plaza de Ingeniero Técnico Industrial (personal laboral) y la creación de la plaza de Técnico/a de Urbanismo (personal funcionario), de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.herencia.es>].

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Herencia a 24 de marzo de 2023. El Alcalde, Sergio García-Navas Corrales.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1052

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>